



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 13 de diciembre de 2.023

Expte. N° 6.687/23

RES. DECECO- N° 1.145/23

**VISTO:**

Las solicitudes de ayudas económicas realizadas por la docente Lic. Cecilia Edith Amiri, para participar de las “XVII Jornadas Argentinas de Estudios de Población – III Congreso de Población del Cono Sur” los días 03, 04, 05 y 06 de octubre del corriente año en la localidad de Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas jornadas participaron tanto docentes de la cátedra de Economía y alumnos de nuestra facultad.

Que a fs. 5 y 29 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza las ayudas económicas a las docentes y alumnos para solventar los gastos a la mencionada jornada, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad, y existen recursos suficientes para afrontarlos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a la docente Lic. Cecilia Edith Amiri por la suma total de **\$148.862,59 (PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 59/100)**, relacionada a las “XVII Jornadas Argentinas de Estudios de Población – III Congreso de Población del Cono Sur”, llevados a cabo los días 03 al 06 de octubre del corriente año en la localidad de Cafayate, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Incis	Importe
1	Aiello José Luis	00001-00000287	05/10/2023	3-4-7	\$30.000,00
2	Rivadeneira Ramiro G.	00002-00000038	05/10/2023	3-4-7	\$13.000,00
3	Rivadeneira Ramiro G.	00002-00000037	05/10/2023	3-4-7	\$26.000,00
4	Flecha Bus	159717756-0	20/09/2023	3-7-1	\$2.250,00
5	Flecha Bus	159717757-0	20/09/2023	3-7-1	\$2.250,00
6	Flecha Bus	161560824-0	20/09/2023	3-7-1	\$2.250,00
7	Flecha Bus	161560837-0	20/09/2023	3-7-1	\$2.250,00
8	Magneto S.R.L	00031-00097076	07/10/2023	2-5-6	\$2.000,00
9	Aiello José Luis	00001-00000289	10/10/2023	3-4-7	\$48.000,00
10	Flecha Bus	162152572-0	06/10/2023	3-7-1	\$2.362,50





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

11	Flecha Bus	162413968-0	06/10/2023	3-7-1	\$2.250,00
12	Flecha Bus	162149018-0	06/10/2023	3-7-1	\$2.250,00
13	Flecha Bus	162512018-0	04/10/2023	3-7-1	\$2.250,00
14	Flecha Bus	162512019-0	06/10/2023	3-7-1	\$2.250,00
15	Flecha Bus	162070706-0	04/10/2023	3-7-1	\$2.250,00
16	Flecha Bus	162070713-0	06/10/2023	3-7-1	\$2.250,00
17	Sucesores de Roberto SR	00034-00109928	04/10/2023	2-5-6	\$5.000,09
<b>TOTAL</b>					<b>\$148.862,59</b>


**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos del Art. 1º de la presente Resolución, al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa